

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

Jesús entonces, llamó a un niño, lo colocó en medio de ellos, lo acarició y les dijo: «Quien acoja a uno de estos niños en atención a mí, a mí me acoge. Y, quien me acoge a mí, no es a mí a quien acoge, sino al que me envió.» (Mc 9,36)

Los abajo firmantes, Responsables de las organizaciones siguientes: Conferencia Episcopal Paraguaya CEP, Conferencia de Religiosos y Religiosas de Paraguay CONFERPAR, Fe y Alegría Paraguay, Caritas Paraguay, Pastoral Familiar y Vida, Pastoral Juvenil Paraguay, Catequesis Nacional de Paraguay, Infancia y Adolescencia Misionera Paraguay, Fundación La Salle, ASIEC, MEJ Paraguay; las que en adelante serán referidas como Organizaciones Socias, por el presente documento, acuerdan establecer el Programa "Centralidad de la Niñez Paraguay" para conformar una Red Nacional de comunidades de fe, creando sinergias en torno a trabajos sistemáticos y sostenibles, por la protección y el bienestar integral de la niñez y adolescencia en Paraguay. El PCN – PARAGUAY estará vinculado y trabajará en comunión con el Programa Centralidad de la Niñez Latinoamérica y el Caribe.

El Programa CENTRALIDAD DE LA NIÑEZ PARAGUAY tendrá los siguientes objetivos específicos:

1. Compartir buenas prácticas desde las experiencias exitosas en la prevención de la violencia contra la niñez, protección, protocolos de buen trato y la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, y la potencialización de sus capacidades desde las comunidades de fe.
2. Consolidar procesos de formación para el personal que acompaña a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en estos programas.
3. Impulsar oportunidades y estrategias para la incidencia pública en la prevención de la violencia y la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, visibilizando sus voces y participación.
4. Posicionar las iniciativas y proyectos de PCN Latinoamérica y el Caribe que promueven el desarrollo holístico de los NNA.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de estos objetivos, las Organizaciones Socias acuerdan también establecer un Comité Coordinador y un Equipo Ejecutivo Permanente. El Comité Coordinador estará formado por personas que representan a cada una de las Organizaciones Socias. Estas personas contarán con la formación y experiencia apropiadas a los objetivos del Programa. Este Comité tendrá la responsabilidad de supervisar y acompañar las diferentes actividades que el Programa Centralidad de la Niñez Paraguay desarrolle.

Este Comité se reunirá periódicamente al año, para dialogar las estrategias a seguir para la realización de los objetivos arriba expuestos. Las actas de las

reuniones se enviarán a las autoridades de las Organizaciones Socias. Además, el Comité escogerá, entre sus miembros, a dos personas que fungirán como coordinador/a y secretario/a. Estos roles se cambiarán cada año. Las autoridades de las Organizaciones Socias tendrán una invitación permanente a las reuniones del Comité Coordinador.

Además, el Comité Coordinador se encargará de gestionar los recursos económicos necesarios para el funcionamiento del Programa Centralidad de la Niñez PARAGUAY. El Coordinador preparará un presupuesto que deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros del Comité. Las Organizaciones Socias apoyarán, en la medida de sus posibilidades, al financiamiento de las actividades y/o ayudarán para que dichos fondos puedan ser obtenidos mediante donaciones nacionales o internacionales. Cada año, el Coordinador/a del Comité presentará un informe económico a las autoridades de las Organizaciones Socias y velará por conservar apropiadamente los documentos de respaldo. Para propósitos contables, se contará con el apoyo de profesionales en la materia.

El Equipo Ejecutivo Permanente estará compuesto por personas idóneas que tendrán bajo su responsabilidad organizar, facilitar y/o desarrollar las actividades propuestas por el PCN-LAC y/o por el Comité Coordinador. Estas personas, que serán al menos 3 (tres), serán propuestas por las Organizaciones Socias y deberán contar con la formación y experiencia apropiadas a los objetivos del Programa. Pueden ser, al mismo tiempo, miembros del Comité Coordinador. Las Organizaciones Socias procurarán que las personas destinadas a formar parte del Equipo Ejecutivo Permanente puedan dedicar el tiempo suficiente y necesario para llevar adelante las actividades requeridas. El Comité Coordinador nombrará a una de estas personas como Coordinador/a, del Equipo Ejecutivo Permanente, por un año. Este nombramiento puede extenderse, pero solamente por un año más. El Coordinador/a convocará a reunión al Equipo Ejecutivo las veces que sean necesarias y, en diálogo con sus miembros, se planificarán las actividades y se asignarán responsabilidades específicas, según sea necesario. El Coordinador/a del Equipo Ejecutivo Permanente y el Coordinador/a del Comité Coordinador mantendrán una comunicación constante. Las Organizaciones Socias también podrán nombrar otras personas para colaborar con el Equipo Ejecutivo en el desarrollo de actividades específicas.

Las Organizaciones firmantes de este acuerdo buscamos, por medio de esta iniciativa, articular y consolidar nuestras acciones en favor de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, para que crezcan y desarrollen todo su potencial físico, mental, espiritual, moral y social, en una sociedad libre de todo tipo de violencia, promoviendo que nuestras instituciones y actividades sean lugares seguros y protectores para todos ellos, sin excepción.

Y firmamos el presente acuerdo en la ciudad de Asunción, al primer día del mes de diciembre de 2023.



**CENTRALIDAD
DE LA NIÑEZ**
Paraguay

ATENTAMENTE:

Monsiñor Pedro Jubinville
CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA

Marco Laguatasí PCN LAC
ASESOR REGIONAL

Hna. Raquel Peralta
CONFERPAR



Hna. Nancy Raque Fretes Martínez, OSM
ASOCIACIÓN FE Y ALEGRÍA - PY
DIRECTORA GENERAL



Arq. Cristina Laguardia de Saldívar
COORDINACIÓN NACIONAL DE CATEQUESIS

Lic. Laura Elizabeth Román
OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS
SECRETARIA NACIONAL

Escrib. Raquel Barreto
INSTITUTO DE PASTORAL DE JUVENTUD DEL PARAGUAY

Lic. Zunilda Sánchez de Acosta
PASTORAL EDUCATIVA - CEP

Dra. María Lorena Segobia.
MINISTRA DE DEFENSA PÚBLICA

Lic. Virginia Núñez
MEJ
EQUIPO NACIONAL

